

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00088.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 18 de noviembre pasado (derivado No. 31 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la ciudad de Tunja (Boyacá), para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0299 de fecha 05 de abril del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 19 de abril del año 2021, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 08 y 09 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **206**, hoy **26 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67db5081bb7d04a9e3a2503a9f849c51b43e27cd485851dfdee63967e1a02e33**

Documento generado en 25/11/2021 01:11:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>